



Resolución
N° 001/2022

Acta N°
001/2022

Pando, 5 de Enero del 2022.

VISTO: la necesidad de dar publicidad a la función de Cine Bajo las Estrellas que se realizará el día 8 de enero en el Centro de Barrio Estadio.

RESULTANDO:


1. Que la forma de realizar un aviso que tenga mayor alcance a los vecinos de la zona es por medio de la publicidad rodante.
2. Que dicha publicidad rodante por 4 horas, incluidas grabaciones y ediciones. Tiene un costo de \$U 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA.


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

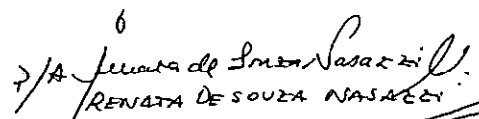
1. Aprobar el gasto de \$U 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA para el pago de publicidad rodante por 4 horas. A la empresa ANGELINI MARTA SUSANA Rut 150586600011. El cual se abonará del Fondo de Partida Mensual por medio de transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejala Veronica Iraola


Alcaldesa María José Martínez


Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice


Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 002/2022

Acta N°
002/2022

Pando, 12 de enero 2022.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00009 referente a habilitación y transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio N° 2022/001334/2 , inserto en el mencionado Expediente a la fecha estan sin habilitar no contando con ningun saldo.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la habilitación y transposición de rubros solicitada por expediente 2022-81-1360-00009, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **SOLICITAR** a la División de Control Presupuestal realice las habilitaciones y transposiciones correspondientes.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

M. J. Martínez

Alcaldesa María José Martínez

[Signature]

Concejala Verónica Iraola

[Signature]
CONCEJAL SERGIO RAMOS

[Signature]
Concejal Raúl Giudice
CONCEJAL JONATHAN BARRERA

[Signature]
RENATA DE SOUSA NASARE
Concejal Cristian Franco



Resolución
Nº 003/2022

Acta Nº
002/2022

Pando, 12 de Enero de 2022

VISTO: la OD 1420 la cual no fue aprobada su rendición (Gastos de boletos y abonos autorizados mayo 2018 – Mantis 131620)

CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado de Rendición de Gastos de boletos y abonos autorizados mayo 2018 – Mantis 131620 - OD 1420, por el importe de \$ 38.244 (treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos).
2. Enviar la presente a el Dpto. De Contaduría, Tesorería del Municipio, y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento y consideración
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

M. J. Martínez

Alcaldesa María José Martínez

[Signature]
Concejala Verónica Traola

P/A *[Signature]*
Concejal Sergio Ramos

P/A

[Signature]
Concejal Raúl Giudice
CONCEJAL YONATHAN MONTEJO

P/A *[Signature]*
Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 004/2022

Acta N°
003/2022

Pando, jueves 14 de enero de 2022.

VISTO: Las actividades a realizar en Carnaval.

CONSIDERANDO:


1. Que se hace necesario contar con actividades de carnaval para este año 2022.
2. Que dichas actividades se realizarán los días 5 y 6 de febrero de 2022.
3. Que el día sábado 5/2/22 se realizarán en el Totoral Del Sauce.
4. Que el día domingo 6/2/22 se realizarán en el Parque Artigas de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

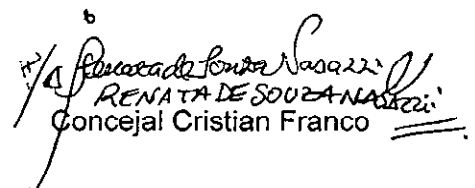
1. AUTORIZAR las actividades de carnaval para el día sábado 5/2/22 en Totoral Del Sauce y el día Domingo 6/2/22 en el Parque Artigas de Pando. Autorizando solicitar la bajada de electricidad para ambos eventos.
2. EXHORTAR a los organizadores y participantes a cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.
3. INCORPORAR al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. ENVIAR la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

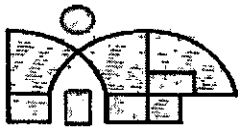

Concejala Verónica Iraola


Alcaldesa María José Martínez

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice


Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 005/2022

Acta N°
004/2022

Pando, 19 de Enero del 2022.

VISTO: Resolución N° 240/2021 del Concejo Municipal de Pando

CONSIDERANDO:

1. Que se tuvo error en el número de expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** en la misma el número de Expediente que corresponde es el N° 2022-81-1360-00016.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Aldides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 006/2022

Acta N°
004/2022

Pando, 19 de Enero de 2022.

VISTO: la necesidad de informar en cuanto a las fechas y lugares donde se realizarán los tablados de carnaval 2022.

RESULTANDO:

1. Que se debe comunicar a los vecinos referente al Carnaval en la Ciudad de Pando, el cual se realizará los días 5 y 6 de febrero de 2022.
2. Que la Empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY cotizó la publicidad en cable y radio en \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) más IVA . A la empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY, RUT 110207920013, para el pago de publicidad referente a el carnaval 2022. El mismo se abonará por transferencia bancaria.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raúl Giudice

P/D Concejal Sergio Ramos

P/D Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CAMELONES - URUGUAY

Resolución
N° 007/2022

Acta N°
004/2022

Pando, 19 de Enero del 2022.

VISTO: Resolución N° 167/2021 de Concejo Municipal de Pando

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante la misma se resolvió autorizar el apoyo al Club Ciclista Veteranos Matadero Pando. El cuál no se pagó, siendo del ejercicio anterior.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

- 1) DEJAR sin efecto Resolución N° 167/2021 del Concejo Municipal de Pando.
- 2) ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3) INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 008/2022

Acta N°
004/2022

Pando, 19 de Enero de 2022.

VISTO: la necesidad de la compra de combustible para los vehículos matriculas AIC 1032 y AIC 1505, y para las maquinas bordeadoras, desmalezadoras para cumplir las tareas de mantenimiento de espacios verdes, por el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022.

RESULTANDO:

1. Que es necesaria la compra de combustible para el funcionamiento del Municipio, a las matriculas AIC 1032 y AIC 1505 (camioneta y tractor) y para las maquinas bordeadoras, desmalezadoras para cumplir las tareas de mantenimiento de espacios verdes, por el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022.
2. Que la Empresa BOTIREL S.A RUT 214202780018 es la unica en la zona con Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) por mes, a la empresa BOTIREL S.A RUT 214202780018, para la compra de combustibles y derivados, por el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022. El mismo se abonará por transferencia bancaria.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

P/A *[Signature]*
RENAZA DE JONZA NASARRE
Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 009/2022

Expediente N°
2021-81-1570-00027

Acta N°
004/2022

Pando, 20 de enero 2022.

VISTO: La coordinación realizada entre el Municipio de Pando y la Dirección de Espacios Públicos.

RESULTANDO:

1. Que se realizó el gasto en coordinación con la Dirección de Espacios Públicos.
2. Que se solicita para la instalación de una estación de calistenia para la Plaza de Las Madres en Villa El Estanque, Pando.
3. Que el Concejo Municipal de Pando esta de acuerdo con el presupuesto presentado por la Empresa BENITO SALGADO S.A, RUT 217584120017.
4. Que el pago solicitado es de la segunda cuota de tres, valor de \$ 205.333 (doscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por \$ 205.333 (doscientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos uruguayos) iva incluido. A la empresa BENITO SALGADO S.A RUT 217584120017 para la compra e instalación de una estación de calistenia en la Plaza de Las Madres, en Villa El Estanque, Pando.
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Concejala Verónica Iraola

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 010/2022

Acta N°
004/2022

Pando, 19 de Enero del 2022.

VISTO: Resolución N° 253/2021 del Concejo Municipal de Pando

CONSIDERANDO:

1. Que se tuvo error en el CONSIDERANDO en los puntos 2 y 3, no correspondiendo a dicha resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

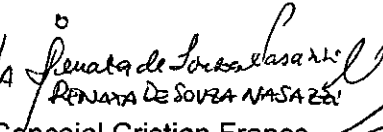
1. **RECTIFICAR** en la misma el CONSIDERANDO, quedando el mismo solo con el punto 1.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** a Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

P/A 
Concejal Sergio Ramos

P/A 
Concejal Cristian Franco